DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15281
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER1710

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** UNGRD
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de febrero de 2021	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 80A No.68B-40 **P2:** Carrera 80 No.68B-33 **P3:** Carrera 80A No.68B-32	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 96988.06 Y_1: 110283.80 X_2: 97004.20 Y_2: 110271.76 X_3: 97001.82 Y_3: 110267.13 X_4: 97015.71 Y_4: 110253.91 X_5: 97011.08 Y_5: 110248.61 X_6: 99979.86 Y_6: 110273.22				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Helenita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 M2				
UPZ:	30-Boyaca Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			17				
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	17	**MENORES**	0		
CHIP:	**P1:** AAA0062PCLF **P2:** AAA0062PDBR **P3:** AAA0062PCKC	**PREDIOS EVALUADOS**			3				
ÁREA INSPECCIONADA:	402 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39387				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Deficiencias Constructivas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

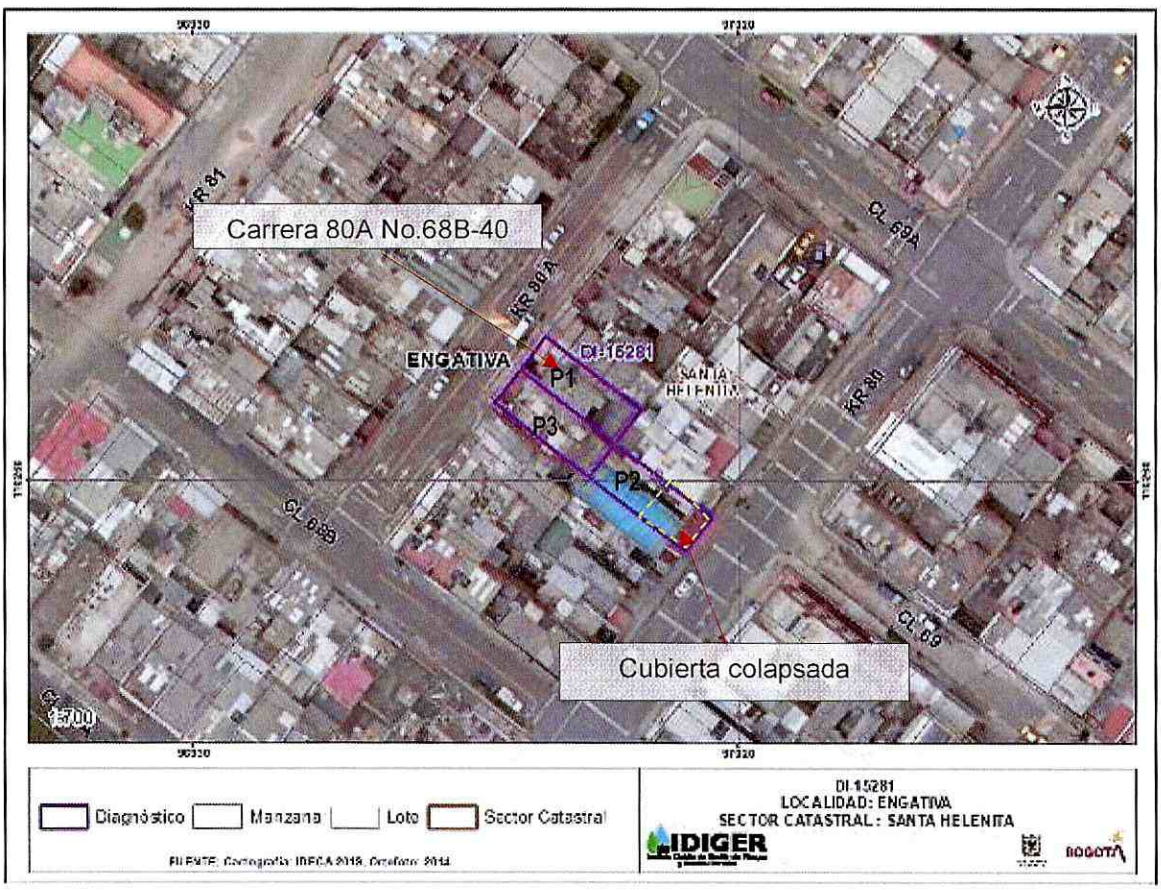
6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 80A No.68B-40, se localiza en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 80A No.68B-40	AAA0062PCLF
P2	Carrera 80 No.68B-33	AAA0062PDBR
P3	Carrera 80A No.68B-32	AAA0062PCKC

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Febrero de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Se realiza visita técnica en atención al radicado 2021ER1710, para inspeccionar daños en dos edificaciones (predio P1 y P3) debido al colapso parcial de la cubierta localizada en el cuarto nivel de la edificación emplazada en el predio P2. Inicialmente se realiza inspección visual al predio P1, donde se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas y vigas; y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección se realiza en compañía de la señora Herminda Blanco quien es una de las encargadas de la edificación. Se observa que los dañoen algunas tejas de cubierta de la zona de patio localizada al costado oriental del inmueble ya han sido reparadas por el responsable del predio P1, (Ver fotografía 2). No se identifican daños adicionales en el inmueble, (Ver fotografía 3).

En el predio P2 se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, en el cuatro nivel se observa una cubierta de policarbonato soportada sobre perfiles metálicos, (Ver fotografías 4 y 5). La inspección se adelanta en compañía del señor Carlos Herrera quien es el encargado del inmueble. Se observa que actualmente se ha hecho el retiro parcial de la cubierta que colapso hacia el costado oriental, asimismo se evidencia que algunos de los vidrios perimetrales localizados hacia el costado oriental y norte también han sido retirados para evitar eventuales caídas. Se inspecciona toda el área de dicha cubierta sin identificar ningún riesgo de colapso de las demás secciones que permanecen en pie, (Ver fotografías 6 a la 9). Se examinan las demás áreas de la edificación sin identificar daños adicionales, (Ver fotografía 10).

En el predio P3 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas y vigas; y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección se realiza en compañía de la señora Mercedes Castañeda quien es una de las encargadas. Durante la inspección se observa que la tubería de uno de los tanques elevados que se localiza hacia el costado oriental de la zona de terraza ya fue arreglada por el responsable del predio P1, (Ver fotografías 12 a la 14). No se evidencian daños adicionales en la edificación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Al momento de la visita técnica personal a cargo del predio manifiesta que los daños identificados fueron ocasionados por fuertes vientos; no obstante una vez revisada la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RMCAHB de la Secretaría Distrital de Ambiente, se verificó el registro histórico de velocidad del viento en la estación de Puente Aranda para el día 08 de febrero de 2021; de acuerdo a esta revisión no se encuentran anomalías de los promedios de velocidad para la zona evaluada.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que la caída de parte de la cubierta del predio P2 se encuentre relacionada con deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Reparaciones de las tejas de cubierta que habían resultado afectado en el predio P1.

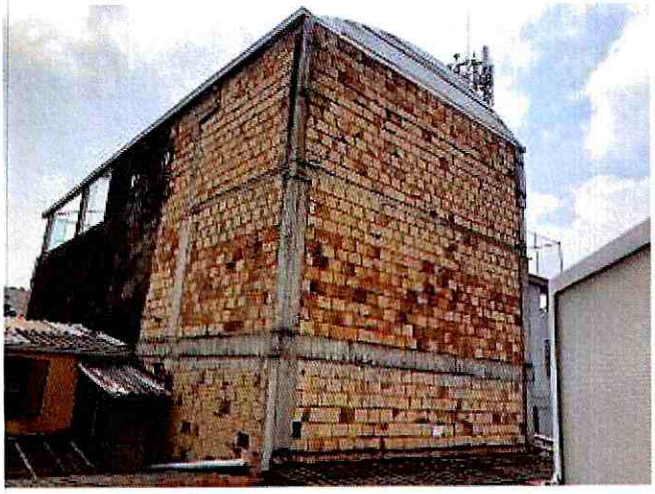




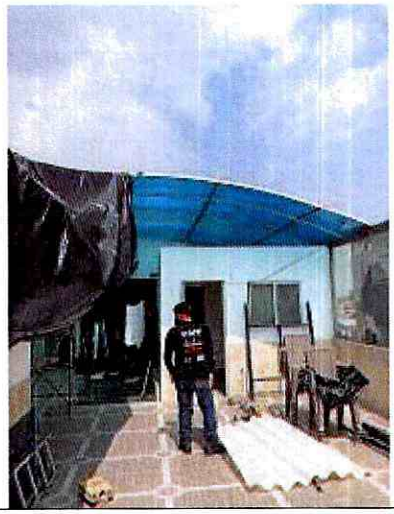
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 3. Interior predio P1.



Fotografía 4. Fachada predio P2.



Fotografía 5. Costado posterior colindante con los predios P1 y P3.



Fotografía 6. Retiro de secciones de la cubierta del predio P2.



Fotografías 7 y 8. Retiro de secciones de la cubierta del predio P2.



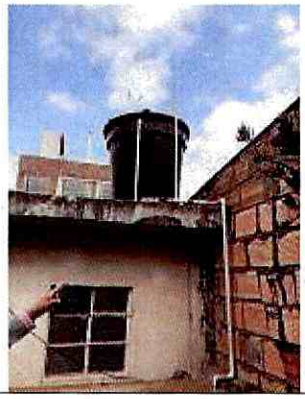
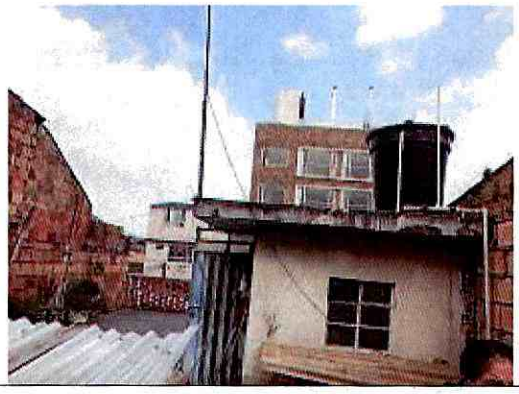


Fotografía 9. Retiro de vidrios localizados en la zona de

Fotografía 10. Interior predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

fachada del predio P2.	
	
Fotografía 11. Fachada predio P3.	**Fotografía 12.** Estado actual de la tubería que había resultado afectada.
	
Fotografía 13. Estado actual de la tubería que había resultado afectada.	**Fotografía 14.** Estado de las tejas de cubierta del predio P3 de la zona de terraza.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 80A No.68B-40	Mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 80 No.68B-33	Pórticos en concreto	Mixto	4	Leves
P3	Carrera 80A No.68B-32	Mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible deterioro de la cubierta y elementos de soporte de la misma de no implementar acciones de reparación y mantenimiento en la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 80A No.68B-40, P2 de la Carrera 80 No.68B-33 y P3 de la Carrera 80A No.68B-32, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá.Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la comunidad que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles debido al colapso parcial de la cubierta localizada en el predio P2. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 80 No.68B-33, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentran comprometidas por los daños e intervenciones identificadas en la cubierta y elementos de soporte de la misma. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 80A No.68B-40, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 80A No.68B-32, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 80 No.68B-33, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, se recomienda implementar acciones de reparación y mantenimiento general de la cubierta localizada en el cuarto nivel del inmueble, con el fin garantizar apropiadas condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de dichos espacios. Asimismo, se recomienda adelantar la inspección minuciosa de todo el sistema de la cubierta inspeccionada, con el fin de constatar sus condiciones de estabilidad estructural y tomar oportunas medidas de mitigación del riesgo, en caso de ser necesario. Dichas intervenciones se deberán adelantar tramitando los permisos necesarios; así como garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos bajo la normatividad vigente y se cuente con el apoyo de personal idóneo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071